



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 05/06/2026 12:55:05

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

33001286

Publicidad Nro. 2026 - 3787394

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

123

XVIII

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, en frente a la calle San Ignacio de Loyola.

Independización

1-

Trigozen von der Heyde Carlos y esposa. A su favor y a folios 385 del tomo 725, se ha independizado parte del lote 1, frente a la calle San Ignacio de Loyola con una área de 275 m². - Lima, 5 de Mayo de 1953. -

Modificado al numerar según el artículo 2.º de la Ley 5 de Mayo de 1953. -

La numeración consta del artículo 4.º de la Ley 5 de Mayo de 1953. -

Don Carlos Trigozen von der Heyde, peruano, casado con Doña Blanca Gajalche Caballero, es propietario de un terreno, situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la calle San Ignacio de Loyola, que forma parte del inscrito a folios cincuenta y cinco del tomo cuatrocientos veintiseis. - Dicho terreno tiene una extensión superficial de ochocientos cincuenta metros cuadrados, y que se encuentra enclavado entre los linderos y medidas siguientes: por el frente la calle San Ignacio de Loyola con treinta y cinco metros lineales, al costado izquierdo entrando la Avenida Armendariz, con veinticinco metros lineales, al respaldo terreno de la misma manzana veinticinco de la urbanización Armendariz con treinta y cinco metros lineales y al costado derecho, resto del terreno materia de esta venta con veinticinco metros lineales. - El mencionado propietario ha acordado el dominio del terreno descrito en virtud de haberle sido adjudicado en la división y partición que del terreno matiz, ha celebrado el con el otro condómino don Pedro Herrera Carbajal, habiendo sido adjudicado al expresado don Carlos Trigozen von der Heyde el terreno materia de esta partida, y por un valor de ciento noventa mil novecientos sesenta y cinco pesos, veinticinco centavos. - Qui conste de la escritura pública de veinticinco de noviembre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Gerardo García Roa. - El título fue presentado a las once y veinticinco minutos de la mañana del día de octubre corriente, bajo el número mil novecientos ochenta y cinco del tomo cuatrocientos veintiseis del libro. - Lima, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. - Pagados: diez pesos oro, según el valor de los sellos y recibos 30443, 28871. -

- 2 -

Después de la segregación hecha en la fecha a folios trescientos ochenta y cinco del tomo veintiseis, el dicho terreno inscrito en esta partida, ha quedado reducido a una área de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados, y los siguientes linderos y medidas perimetrales: En el frente la calle San Ignacio de Loyola con veinticinco metros; por el costado derecho entrando, con el lote de terreno que se independiza, con veinticinco metros; por el costado izquierdo con la Avenida Armendariz, con veinticinco metros y por el fondo con terreno de la manzana veinticinco, con veinticinco metros lineales. - Qui conste de la solicitud del propietario don Carlos Trigozen von der Heyde, con firma legalizada el veintiseis de abril último, ante el notario de



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

33001286

Publicidad Nro. 2026 - 3787394

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

128

Prima don Alfonso Cisneros, - La autorización para la subdivisión del terreno objeto de esta partida ha sido concedida con fecha cinco de Mayo del año en curso, por el Concejo Distrital de Miraflores. - El título fue presentado a las escrituras de la Landa del veintiocho de Abril último, bajo el número dos mil trescientos sesenta y tres del tomo ciento treintinueve del tomo - Prima, cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Derecho: Diez soles o/o, según el caso, Ley 11240 y recibí 38721. -

- 3 -

Sobre la integridad del área del terreno inscrito en esta partida, su propietario don Carlos Trigueros von der Heyde, casado con doña Blanca Hagedorn, Intensor, ha construido una finca con cuatro departamentos independientes, dos en la planta baja y dos en los altos, y que para su identificación han sido denominados departamentos, letras A, B, C y D, que tienen la distribución y características siguientes: Departamento letra A, sobre la avenida Alameda, en el primer piso, ocupa un área de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, de los cuales ciento cincuenta y cinco metros cuadrados son construidos y el resto son patios y jardines. - Cuenta de los siguientes ambientes: living, comedor, bar, cocina, oficina, garage, dos dormitorios, baño principal, baño de servicio, cuarto de servicio y closet. - Departamento B, - En la esquina de la Avenida Alameda y la calle San Ignacio de Loyola, en el primer piso, ocupa un área de trescientos treinta y tres metros cuadrados (con los dos garages de los departamentos de los altos) de los cuales ciento noventa y cinco metros cuadrados, son construidos y el resto constituyen un patio y jardines. - Cuenta de los siguientes ambientes: living, comedor, bar, cocina, garage, dos dormitorios, baño principal, baño de servicio, cuarto de servicio y closet. - Departamento C, - Sobre la avenida Alameda, en los altos y ocupa un área de ciento ochenta y nueve metros cuadrados de los cuales ciento ochenta y ocho metros cuadrados son construidos y el resto son patios y tragaluces. Cuenta de los siguientes ambientes: living, comedor, bar, cocina, garage (en el primer piso); tres dormitorios, baño principal, baño de servicio, closet y cuarto de servicio. - Departamento D, - En la esquina de la Avenida Alameda y la calle San Ignacio de Loyola, en los altos y ocupa un área de doscientos siete metros cuadrados de los cuales ciento setenta y cinco metros cuadrados son construidos y el resto patios y tragaluces. - Cuenta de los



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

33001286

Publicidad Nro. 2026 - 3787394

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

729

siguientes ambientes: living, comedor, cuatro dormitorios, closets, baño principal, cocina, oficina, garage, (en el primer piso), baño de servicios y cuarto de servicios. En la construcción de esta su propiedad ha invertido la suma de trescientos ochenta mil doscientos sesenta y cinco soles oro, cincuenta y cinco céntimos, en los que están incluido el valor de los materiales empleados, la mano de obra y la dirección técnica, todo lo que ha sido íntegramente pagado. Así consta de la declaración de don Carlos Trigueros von der Heyde, en su calidad de propietario y constructor de la obra, formulada en escritura pública de fecha de Julio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Suardo. El título fue presentado a los cinco y cuarenta minutos de la tarde del cinco de Agosto último, bajo el número doscientos noventa y seis del tomo ciento treinta y tres del Diario. - Lima, primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Derechos: Trescientos cincuenta y cinco soles oro, según Anacleto, Ley 11240 y recibos 43093 y 37215.

- 4 -

Los departamentos independientes inscritos en el asiento tres que antecede, están signados por la Avenida Alameda, con los números modernos: trescientos ochenta y tres (puerta principal) trescientos ochenta y cuatro (puerta alfo) trescientos ochenta y cinco (puerta garage) trescientos ochenta y seis (puerta garage) trescientos ochenta y siete (puerta principal) y por San Ignacio de Loyola: doscientos ochenta y ocho (puerta alfo) doscientos ochenta y nueve (puerta garage) doscientos noventa (puerta garage). Así consta del certificado de numeración expedido por el Concejo Distrital de Miraflores de fecha de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El título fue presentado a las once y dos minutos de la mañana del diecinueve de Septiembre corriente, bajo el número dos mil trescientos del tomo ciento treinta y tres del Diario. - Lima, veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Derechos: Cuarenta soles oro, según Anacleto, Ley 11240 y recibos 45077 y 37847.

- 5 -

Don Carlos Trigueros von der Heyde, peruano, casado con doña Tilda Tellez de Intersoro, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de la Caja de Ahorros de Lima, en garantía del pago de la suma de doscientos mil soles oro, que dicha

Cancelada según el asiento
6. Lima, 21 de abril de 1959.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

33001286

Publicidad Nro. 2026 - 3787394

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

130

le ha concedido en préstamo, mediante el descuento de un pagaré a noventa días vista y con el interés del nueve por ciento anual. Así consta de la escritura pública de primera de Octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Alfonso Cisneros Ferreros. - El título fue presentado a las tres y veintiseis minutos de la tarde del nueve de Octubre corriente, bajo el número trescientos quince del tomo ciento treinta y siete del Diario. Lima, veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. - Derechos: Cien soles según Manual Ley 11240 y recibo 46022. -

- 6 -
La hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede, ha quedado cancelada por haberlo declarado así la Caja de Ahorros de Lima, en razón de haberle sido pagado el crédito garantizado en dicha hipoteca. - En esta de la escritura pública de catorce de abril del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Alfonso Cisneros Ferreros. - El título fue presentado a las cuatro y treinta minutos de la tarde del dieciséis de abril corriente, bajo el número mil cuatrocientos tres del tomo ciento sesenta y seis del Diario. Lima, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres. - Derechos: Ciento cincuenta soles según Manual Ley 11240, recibo 362. -

Hipoteca

Ampliados el crédito y la hipoteca según el asiento 8. - Lima catorce de Agosto de 1967. -

Cancelada la hipoteca según el asiento 9. - Lima, 27-X-71 / Va a Favor de la Caja de

Cancelada según el asiento 9. - Lima, 29 de Octubre de 1971. -

- 7 -
Don Carlos Guigoyen Von Der Heyde, casado con dona Blanca Elejalde Estuardo, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, a favor de la Caja de Ahorros de Lima, en garantía del pago de sesenta y trescientos mil, que la Caja le ha dado en préstamo, mediante un pagaré a noventa días, con el interés del doce por ciento anual. Así consta de escritura pública de dieciséis de julio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Alfonso Cisneros Ferreros. - El título fue presentado a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde del veintinueve de julio corriente, bajo el número tres mil ciento sesenta y siete del tomo ciento ochenta y tres del Diario. Lima, veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres. - Derechos: Trescientos sesenta y tres soles según Manual Ley 11240, recibo 38457. -

- 8 -
Don Carlos Guigoyen Von Der Heyde y su esposa dona Blanca Elejalde Estuardo, han hipotecado el inmueble registrado en esta partida a favor de la Caja de Ahorros de Lima, en garantía del pago de la suma de trescientos cincuenta mil soles, que le suman



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

33001286

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 3787394

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

debe por los siguientes conceptos; ciento ochenta y seis mil solo saldo/actual del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento siete que antecede, y ciento sesenta y cuatro mil solo que dicha caja le ha dado nuevamente como ampliación del crédito referido a que se hace mención habiendo firmado los deudores un nuevo pagaré a noventa días vista en las mismas condiciones estipuladas en el contrato primitivo, declarándose nulo y sin valor el pagaré primitivo. Por consta de escritura pública de cuantía de Puntos, Corriente otorgada ante el notario don Alfonso Cisneros Ponceiro. El título fue presentado a los quince horas y cuarenta y cinco minutos del día once de Agosto del Corriente; bajo el número sesenta y ocho mil ochocientos y tres del Diario; Lima catorce de Agosto de dos mil ochocientos y sesenta y siete; Precio: doscientos setenta y cinco; pagado, con veintio y seis según Arancel y Ley 11240.

- 9 -

La hipoteca registrada en el asiento siete que antecede y a que se refiere el asiento ocho ha quedado cancelada por haberse declarado así la Caja de Ahorro de Lima en razón de haberse sido cancelado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así consta de la escritura pública de seis de setiembre del corriente año, otorgada ante el notario don Ricardo Ortiz de Neveillos. El título fue presentado a la una y cuarenta y cinco minutos del catorce de Octubre del año en curso bajo el número cuatro mil cuatrocientos cinco del tomo doscientos veintiseis - 9 del Diario Lima veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos hechos trescientos cincuenta según Arancel y Ley 11240 y rubro 1852-X-X-71.

Cerrada esta partida, por haberse trasladado la inscripción a la fecha N° 24828 del Registro de Propiedad. Enero 2022
Lima, 6 de



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

33001286

Publicidad Nro. 2026 - 3787394

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

PROVINCIA DE LIMA Distrito de MIRAFLORES...		PLANO 16 FEB. 1988 A		FICHA N° 24828	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Predio Urbano Prop. — 5					
A) ANTECEDENTE DOMINIAL: Terreno situado en Miraflores a fs. 127 t. 694, partida XVIII, fecha de apertura de la Ficha Lima 6-I-72.					
DESCRIPCION DEL INMUEBLE: 1) Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima con frente a la calle San Ignacio de Loyola. — Area ochocientos cincuenta metros cuadrados con los siguientes linderos: por el frente calle San Ignacio de Loyola con 38m; por la izquierda Avenida Armendariz con 25m; al fondo con 34m y por el derecho con 25m. — 2) ANOTACION DE INDEPENDIZACION. — Independizada a favor del propietario y a fs. 385 t. 725 un area de 275m². Lima 5-V-53. 3) MODIFICACION: Despues de la desmembracion ha quedado un area de quinientos setecientos metros cuadrados con los siguientes linderos: por el frente calle San Ignacio de Loyola con 23m; por el costado derecho con 25m; por el costado izquierdo Avenida Armendariz con 25m; y por el fondo con 23m. Autorizacion para subdivision del terreno 5-III-53 con el Concejo Distrital de Miraflores. Present: a hrs 4. del 28-IV-53 As. 2366 T.134 del D. Lima 5-V-53. 4) ABRIUA: Finca de 4 departamentos independientes dos en la planta baja y dos en la planta alta denominados A, B, C, D con la siguientes distribucion: Depto. A consta de living, comedor bar cocina oficio garage dos dormitorios baño de servicio y closets. — Depto. B: Esquina de la Avenida Armendariz y calle San Ignacio de Loyola, primer piso consta de living comedor bar cocina living comedor bar cocina garage tres dormitorios baño principal baño de servicio y closets. — Depto. C sobre Avenida Armendariz altos consta living comedor bar cocina garage tres dormitorios baño principal baño de servicio y cuarto de servicio. — Depto. D esquina de la Avenida Armendariz y calle San Ignacio de Loyola altos consta de living comedor bar cocina oficio, garage primer piso baño de servicio y cuarto de servicio. — Costo trescientos ochenta mil doscientos sesenta y tres pesos, pagados. Declaracion del ingeniero Carlos Irigoyen Von Der Heyde formulada en escritura 20-VII-53 Not Ricardo Ortiz de Zevallos. — Present: a hrs 5:40 5-VIII-53 As. 296 T.136 del D. Lima 1-IX-53. — 5) NUMERACION. — Departamentos independientes con frente a la Avenida Armendariz con los Nos. 383 puerta principal; 385 puerta de altos 389 puerta garage. 393 puerta garage. 397 puerta principal y por San Ignacio de Loyola con los nos 213 puerta altos, 215 puerta garage, 219 puerta garage. — Certificado de Numeracion del Concejo Distrital de Miraflores de 22-XI-52 Present a hrs 11:02 19-IX-53 As. 2300 T.136 del D. Lima 22-IX-53. — 6) ANOTACIONES DE INDEPENDIZACION 24829, 24830, 24831, 24832, 24833, 24834, 24835, 24836, 24837, 24838, 24839, 24840, 24841, 24842, 24843, 24844, 24845, 24846, 24847, 24848, 24849, 24850, 24851, 24852, 24853, 24854, 24855, 24856, 24857, 24858, 24859, 24860, 24861, 24862, 24863, 24864, 24865, 24866, 24867, 24868, 24869, 24870, 24871, 24872, 24873, 24874, 24875, 24876, 24877, 24878, 24879, 24880, 24881, 24882, 24883, 24884, 24885, 24886, 24887, 24888, 24889, 24890, 24891, 24892, 24893, 24894, 24895, 24896, 24897, 24898, 24899, 24900, 24901, 24902, 24903, 24904, 24905, 24906, 24907, 24908, 24909, 24910, 24911, 24912, 24913, 24914, 24915, 24916, 24917, 24918, 24919, 24920, 24921, 24922, 24923, 24924, 24925, 24926, 24927, 24928, 24929, 24930, 24931, 24932, 24933, 24934, 24935, 24936, 24937, 24938, 24939, 24940, 24941, 24942, 24943, 24944, 24945, 24946, 24947, 24948, 24949, 24950, 24951, 24952, 24953, 24954, 24955, 24956, 24957, 24958, 24959, 24960, 24961, 24962, 24963, 24964, 24965, 24966, 24967, 24968, 24969, 24970, 24971, 24972, 24973, 24974, 24975, 24976, 24977, 24978, 24979, 24980, 24981, 24982, 24983, 24984, 24985, 24986, 24987, 24988, 24989, 24990, 24991, 24992, 24993, 24994, 24995, 24996, 24997, 24998, 24999, 25000, 25001, 25002, 25003, 25004, 25005, 25006, 25007, 25008, 25009, 25010, 25011, 25012, 25013, 25014, 25015, 25016, 25017, 25018, 25019, 25020, 25021, 25022, 25023, 25024, 25025, 25026, 25027, 25028, 25029, 25030, 25031, 25032, 25033, 25034, 25035, 25036, 25037, 25038, 25039, 25040, 25041, 25042, 25043, 25044, 25045, 25046, 25047, 25048, 25049, 25050, 25051, 25052, 25053, 25054, 25055, 25056, 25057, 25058, 25059, 25060, 25061, 25062, 25063, 25064, 25065, 25066, 25067, 25068, 25069, 25070, 25071, 25072, 25073, 25074, 25075, 25076, 25077, 25078, 25079, 25080, 25081, 25082, 25083, 25084, 25085, 25086, 25087, 25088, 25089, 25090, 25091, 25092, 25093, 25094, 25095, 25096, 25097, 25098, 25099, 25100, 25101, 25102, 25103, 25104, 25105, 25106, 25107, 25108, 25109, 25110, 25111, 25112, 25113, 25114, 25115, 25116, 25117, 25118, 25119, 25120, 25121, 25122, 25123, 25124, 25125, 25126, 25127, 25128, 25129, 25130, 25131, 25132, 25133, 25134, 25135, 25136, 25137, 25138, 25139, 25140, 25141, 25142, 25143, 25144, 25145, 25146, 25147, 25148, 25149, 25150, 25151, 25152, 25153, 25154, 25155, 25156, 25157, 25158, 25159, 25160, 25161, 25162, 25163, 25164, 25165, 25166, 25167, 25168, 25169, 25170, 25171, 25172, 25173, 25174, 25175, 25176, 25177, 25178, 25179, 25180, 25181, 25182, 25183, 25184, 25185, 25186, 25187, 25188, 25189, 25190, 25191, 25192, 25193, 25194, 25195, 25196, 25197, 25198, 25199, 25200, 25201, 25202, 25203, 25204, 25205, 25206, 25207, 25208, 25209, 25210, 25211, 25212, 25213, 25214, 25215, 25216, 25217, 25218, 25219, 25220, 25221, 25222, 25223, 25224, 25225, 25226, 25227, 25228, 25229, 25230, 25231, 25232, 25233, 25234, 25235, 25236, 25237, 25238, 25239, 25240, 25241, 25242, 25243, 25244, 25245, 25246, 25247, 25248, 25249, 25250, 25251, 25252, 25253, 25254, 25255, 25256, 25257, 25258, 25259, 25260, 25261, 25262, 25263, 25264, 25265, 25266, 25267, 25268, 25269, 25270, 25271, 25272, 25273, 25274, 25275, 25276, 25277, 25278, 25279, 25280, 25281, 25282, 25283, 25284, 25285, 25286, 25287, 25288, 25289, 25290, 25291, 25292, 25293, 25294, 25295, 25296, 25297, 25298, 25299, 25300, 25301, 25302, 25303, 25304, 25305, 25306, 25307, 25308, 25309, 25310, 25311, 25312, 25313, 25314, 25315, 25316, 25317, 25318, 25319, 25320, 25321, 25322, 25323, 25324, 25325, 25326, 25327, 25328, 25329, 25330, 25331, 25332, 25333, 25334, 25335, 25336, 25337, 25338, 25339, 25340, 25341, 25342, 25343, 25344, 25345, 25346, 25347, 25348, 25349, 25350, 25351, 25352, 25353, 25354, 25355, 25356, 25357, 25358, 25359, 25360, 25361, 25362, 25363, 25364, 25365, 25366, 25367, 25368, 25369, 25370, 25371, 25372, 25373, 25374, 25375, 25376, 25377, 25378, 25379, 25380, 25381, 25382, 25383, 25384, 25385, 25386, 25387, 25388, 25389, 25390, 25391, 25392, 25393, 25394, 25395, 25396, 25397, 25398, 25399, 25400, 25401, 25402, 25403, 25404, 25405, 25406, 25407, 25408, 25409, 25410, 25411, 25412, 25413, 25414, 25415, 25416, 25417, 25418, 25419, 25420, 25421, 25422, 25423, 25424, 25425, 25426, 25427, 25428, 25429, 25430, 25431, 25432, 25433, 25434, 25435, 25436, 25437, 25438, 25439, 25440, 25441, 25442, 25443, 25444, 25445, 25446, 25447, 25448, 25449, 25450, 25451, 25452, 25453, 25454, 25455, 25456, 25457, 25458, 25459, 25460, 25461, 25462, 25463, 25464, 25465, 25466, 25467, 25468, 25469, 25470, 25471, 25472, 25473, 25474, 25475, 25476, 25477, 25478, 25479, 25480, 25481, 25482, 25483, 25484, 25485, 25486, 25487, 25488, 25489, 25490, 25491, 25492, 25493, 25494, 25495, 25496, 25497, 25498, 25499, 25500, 25501, 25502, 25503, 25504, 25505, 25506, 25507, 25508, 25509, 25510, 25511, 25512, 25513, 25514, 25515, 25516, 25517, 25518, 25519, 25520, 25521, 25522, 25523, 25524, 25525, 25526, 25527, 25528, 25529, 25530, 25531, 25532, 25533, 25534, 25535, 25536, 25537, 25538, 25539, 25540, 25541, 25542, 25543, 25544, 25545, 25546, 25547, 25548, 25549, 25550, 25551, 25552, 25553, 25554, 25555, 25556, 25557, 25558, 25559, 25560, 25561, 25562, 25563, 25564, 25565, 25566, 25567, 25568, 25569, 25570, 25571, 25572, 25573, 25574, 25575, 25576, 25577, 25578, 25579, 25580, 25581, 25582, 25583, 25584, 25585, 25586, 25587, 25588, 25589, 25590, 25591, 25592, 25593, 25594, 25595, 25596, 25597, 25598, 25599, 25600, 25601, 25602, 25603, 25604, 25605, 25606, 25607, 25608, 25609, 25610, 25611, 25612, 25613, 25614, 25615, 25616, 25617, 25618, 25619, 25620, 25621, 25622, 25623, 25624, 25625, 25626, 25627, 25628, 25629, 25630, 25631, 25632, 25633, 25634, 25635, 25636, 25637, 25638, 25639, 25640, 25641, 25642, 25643, 25644, 25645, 25646, 25647, 25648, 25649, 25650, 25651, 25652, 25653, 25654, 25655, 25656, 25657, 25658, 25659, 25660, 25661, 25662, 25663, 25664, 25665, 25666, 25667, 25668, 25669, 25670, 25671, 25672, 25673, 25674, 25675, 25676, 25677, 25678, 25679, 25680, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25687, 25688, 25689, 25690, 25691, 25692, 25693, 25694, 25695, 25696, 25697, 25698, 25699, 25700, 25701, 25702, 25703, 25704, 25705, 25706, 25707, 25708, 25709, 25710, 25711, 25712, 25713, 25714, 25715, 25716, 25717, 25718, 25719, 25720, 25721, 25722, 25723, 25724, 25725, 25726, 25727, 25728, 25729, 25730, 25731, 25732, 25733, 25734, 25735, 25736, 25737, 25738, 25739, 25740, 25741, 25742, 25743, 25744, 25745, 25746, 25747, 25748, 25749, 25750, 25751, 25752, 25753, 25754, 25755, 25756, 25757, 25758, 25759, 25760, 25761, 25762, 25763, 25764, 25765, 25766, 25767, 25768, 25769, 25770, 25771, 25772, 25773, 25774, 25775, 25776, 25777, 25778, 25779, 25780, 25781, 25782, 25783, 25784, 25785, 25786, 25787, 25788, 25789, 25790, 25791, 25792, 25793, 25794, 25795, 25796, 25797, 25798, 25799, 25800, 25801, 25802, 25803, 25804, 25805, 25806, 25807, 25808, 25809, 25810, 25811, 25812, 25813, 25814, 25815, 25816, 25817, 25818, 25819, 25820, 25821, 25822, 25823, 25824, 25825, 25826, 25827, 25828, 25829, 25830, 25831, 25832, 25833, 25834, 25835, 25836, 25837, 25838, 25839, 25840, 25841, 25842, 25843, 25844, 25845, 25846, 25847, 25848, 25849, 25850, 25851, 25852, 25853, 25854, 25855, 25856, 25857, 25858, 25859, 25860, 25861, 25862, 25863, 25864, 25865, 25866, 25867, 25868, 25869, 25870, 25871, 25872, 25873, 25874, 25875, 25876, 25877, 25878, 25879, 25880, 25881, 25882, 25883, 25884, 25885, 25886, 25887, 25888, 25889, 25890, 25891, 25892, 25893, 25894, 25895, 25896, 25897, 25898, 25899, 25900, 25901, 25902, 25903, 25904, 25905, 25906, 25907, 25908, 25909, 25910, 25911, 25912, 25913, 25914, 25915, 25916, 25917, 25918, 25919, 25920, 25921, 25922, 25923, 25924, 25925, 25926, 25927, 25928, 25929, 25930, 25931, 25932, 25933, 25934, 25935, 25936, 25937, 25938, 25939, 25940, 25941, 25942, 25943, 25944, 25945, 25946, 25947, 25948, 25949, 25950, 25951, 25952, 25953, 25954, 25955, 25956, 25957, 25958, 25959, 25960, 25961, 25962, 25963, 25964, 25965, 25966, 25967, 25968, 25969, 25970, 25971, 25972, 25973, 25974, 25975, 25976, 25977, 25978, 25979, 25980, 25981, 25982, 25983, 25984, 25985, 25986, 25987, 25988, 25989, 25990, 25991, 25992, 25993, 25994, 25995, 25996, 25997, 25998, 25999, 26000, 26001, 26002, 26003, 26004, 26005, 26006, 26007, 26008, 26009, 26010, 26011, 26012, 26013, 26014, 26015, 26016, 26017, 26018, 26019, 26020, 26021, 26022, 26023, 26024, 26025, 26026, 26027, 26028, 26029, 26030, 26031, 26032, 26033, 26034, 26035, 26036, 26037, 26038, 26039, 26040, 26041, 26042, 26043, 26044, 26045, 26046, 26047, 26048, 26049, 26050, 26051, 26052, 26053, 26054, 26055, 26056, 26057, 26058, 26059, 26060, 26061, 26062, 26063, 26064, 26065, 26066, 26067, 26068, 26069, 26070, 26071, 26072, 26073, 26074, 26075, 26076, 26077, 26078, 26079, 26080, 26081, 26082, 26083, 26084, 26085, 26086, 26087, 26088, 26089, 26090, 26091, 26092, 26093, 26094, 26095, 26096, 26097, 26098, 26099, 26100, 26101, 26102, 26103, 26104, 26105, 26106, 26107, 26108, 26109, 26110, 26111, 26112, 26113, 26114, 26115, 26116, 26117, 26118, 26119, 26120, 26121, 26122, 26123, 26124, 26125, 26126, 26127, 26128, 26129, 26130, 26131, 26132, 26133, 26134, 26135, 26136, 26137, 26138, 26139, 26140, 26141, 26142, 26143, 26144, 26145, 26146, 26147, 26148, 26149, 26150, 26151, 26152, 26153, 26154, 26155, 26156, 26157, 26158, 26159, 26160, 26161, 26162, 26163, 26164, 26165, 26166, 26167, 26168, 26169, 26170, 26171, 26172, 26173, 26174, 26175, 26176, 26177, 26178, 26179, 26180, 26181, 26182, 26183, 26184, 26185, 26186, 26187, 26188, 26189, 26190, 26191, 26192, 26193, 26194, 26195, 26196, 26197, 26198, 26199, 26200, 26201, 26202, 26203, 26204, 26205, 26206, 26207, 26208, 26209, 26210, 26211, 26212, 26213, 26214, 26215, 26216, 26217, 26218, 26219, 26220, 26221, 26222, 26223, 26224, 26225, 26226, 26227, 26228, 26229, 26230, 26231, 26232, 26233, 26234, 26235, 26236, 26237, 26238, 26239, 26240, 26241, 26242, 26243, 26244, 26245, 26246, 26247, 26248, 26249, 26250, 26251, 26252, 26253, 26254, 26255, 26256, 26257, 26258, 26259, 26260, 26261, 26262, 26263, 26264, 26265, 26266, 26267, 26268, 26269, 26270, 26271, 26272, 26273, 26274, 26275, 26276, 26277, 26278, 26279, 26280, 26281, 26282, 26283, 26284, 26285, 26286, 26287, 26288, 26289, 26290, 26291, 26292, 26293, 26294, 26295, 26296, 26297, 26298, 26299, 26300, 26301, 26302, 26303, 26304, 26305, 26306, 26307, 26308, 26309, 26310, 26311, 26312, 26313, 26314, 26315, 26316, 26317, 26318, 26319, 26320, 26321, 26322, 26323, 26324, 26325, 26326, 26327, 26328, 26329, 26330, 26331, 26332, 26333, 26334, 26335, 26336, 26337, 26338, 26339, 26340, 26341, 26342, 26343, 26344, 26345, 26346, 26347, 26348, 26349, 26350, 26351, 26352, 26353, 26354, 26355, 26356, 26357, 26358, 26359, 26360, 26361, 26362, 26363, 26364, 26365, 26366, 26367, 26368, 26369, 26370, 26371, 26					



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

33001286

Publicidad Nro. 2026 - 3787394

05/06/2026 12:55:08

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 41810114

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Predio Urbano Prop. — 4		PROVINCIA DE LIMA Distrito de MIRAFLORES		PLANO N° 16 FEB 1988		FICHA NO. 24828	
/// respondiéndoles el cien por ciento de sus acciones y derechos. Los cuatro departamentos mientras sean de propiedad del Ingeniero Carlos Irigoyen Von Der Heyde serán administrados por el así como el mantenimiento de las expensas comunes serán de su cuenta. Los futuros propietarios de conformidad con el artículo 16 de la Reglamentación de la 10726 dictarán las modificaciones de la presente Reglamentación y nombrarán su Administrador y cumplirán con lo dispuesto en los arts. 14 al 34 de la mencionada Reglamentación. ANTONIO ROMERO ALVAREZ REGISTRADOR							
Continúa al dorso CARLOS CAMINO VALERA Sub-Director Registrador Jefe REGISTROS PÚBLICOS LIMA							



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

33001286

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 3787394

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41810114 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA NUMERO 213 215 219 MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

EXTINCIÓN DE REGLAMENTO INTERNO: El reglamento interno inscrito en el asiento b7 de la ficha N°24828, que continua en la presente partida, **HA QUEDADO EXTINGUIDO**, al haberlo solicitado así la propietaria de todas las unidades de dominio exclusivo, que formaban parte de la edificación, dejando sin efecto además la anotación de independización y modificación del asiento b6 y siguiente. Así consta del documento privado de extinción de reglamento interno con firma certificada el 13/03/2026, ante Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda.
Presentación y Derechos: El título fue presentado el 19/03/2026 a las 04:08:58 PM horas, bajo el N° 2026-00894507 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 592.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00005657-666 00430325-01.-LIMA, 04 de mayo de 2026.



JUAN RAMON RODRIGUEZ PANTA
Registrador Público
Sunarp



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
33001286

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 3787394

Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41810114 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA NUMERO 213 215 219 MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

ACUMULACIÓN: Como consecuencia de la extinción del reglamento interno inscrito en el asiento **B00001** que antecede, los inmuebles registrados en las partidas *N°49089457, 41801689, 41801697 y 41801700*, se acumulan para formar nuevamente parte del inmueble inscrito en esta partida. Así consta del documento privado de extinción de reglamento interno con firma certificada el 13/03/2026, ante Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda.
Presentación y Derechos: El título fue presentado el 19/03/2026 a las 04:08:58 PM horas, bajo el N° 2026-00894507 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 592.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00005657-666 00430325-01.-LIMA, 04 de mayo de 2026.



JUAN RAMON RODRIGUEZ PANTA
Registrador Público
Sunarp



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

33001286

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2026 – 3787394

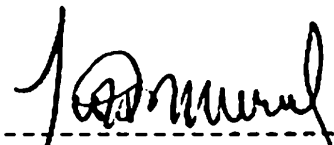
Partida Registral N°: 41810114

05/06/2026 12:55:08

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41810114 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA NUMERO 213 215 219 MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00001

ASIENTO DE DOMINIO: Como resultado de la extinción del reglamento interno y acumulación de las partidas independizadas en la presente, **GLE 28 S.A.C.** inscrita en la partida N.º15951359 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, es la propietaria del inmueble inscrito en esta partida. Así consta del documento privado de extinción de reglamento interno con firma certificada el 13/03/2026, ante Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 19/03/2026 a las 04:08:58 PM horas, bajo el N° 2026-00894507 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 592.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00005657-666 00430325-01.-LIMA, 04 de mayo de 2026.



JUAN RAMON RODRIGUEZ PANTA
Registrador Público
Sunarp